



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00944800- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las RHCD-2026-81-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2026-422-E-UNC-REC, por las cuales se aprueba el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC, OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE y OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE (modif. por RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE), que reglamentan los concursos docentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el jueves 14 de mayo al jueves 4 de junio de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Impositiva

Orientación: Legislación y Técnica Fiscal

Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal I

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: simple (cód.111)

Jurado

Titulares:

Esp. Gustavo Alberto Farina (UNC)

Esp. Hugo Perego de la Torre (UNC)

Esp. Daniela Beatriz Veglia (UNL)

Suplentes:

Esp. Pablo Alfredo Michelini (UNC)

Cr. Esteban Sebastián Fada (UNC)

Mgtr. Julio César Yódice (UNL)

Observador/a Graduado/a:

Titular: Rebeca Elizabeth Oviedo - DNI N° 43.231.494  
Suplente: Leandro Bobone Ayub - DNI N° 41.680.196

Observadores Estudiantiles:

Titular: Lucas Soria - DNI N° 45.094.347  
Suplente: Andrés Pfeifer - DNI N° 44.896.512

Art. 2°.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso conforme lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4°.- Establecer que el acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.